



ASOCIACIÓN DE DIRECTIVOS DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
Tfno: 968660105, Fax: 968660814, e-mail: ades.murcia@gmail.com
IbS Ureaga y Muñoz, Gran Vía 5, 30131/2 Murcia (Murcia)

Análisis del inicio de curso 2015-2016 y problemas derivados del proceso de implantación de la LOMCE en nuestra Región.

Este documento, aprobado en nuestra Asamblea General Ordinaria, celebrada con fecha 14 de octubre de 2015, recoge y quiere poner de relieve las graves dificultades con las que los centros públicos de Educación Secundaria han debido afrontar la organización y puesta en marcha del presente curso escolar, por un lado, así como constatar los no menos graves problemas que está acarreado una implantación precipitada y sin las condiciones adecuadas de la LOMCE.

Ambas cuestiones evidencian la necesidad de adoptar decisiones que corrijan sus efectos negativos y el consiguiente deterioro del servicio público que ha de ofrecerse a la ciudadanía desde nuestros centros.

1. Situación económica.

Tras un lustro de sucesivas reducciones presupuestarias, tanto en gastos ordinarios de funcionamiento, como en diversos programas, y muy especialmente en el capítulo de inversiones, el panorama resulta descorazonador. Se implantan ciclos de Formación Profesional sin dotaciones materiales ni económicas. No se renuevan los equipos ni se atiende el mantenimiento de las instalaciones en los ya existentes. Se posponen obras imprescindibles. Los presupuestos de los centros llegan para muy poco más que pagar los recibos; impensable cualquier programa o proyecto que requiera una inversión, ni afrontar reposiciones de mobiliario u otro material, cuando no hay que dejar sin uso alguna dependencia a la espera de tiempos mejores.

Las anunciadas mejoras presupuestarias no llegan a los centros de secundaria.

El escaparate de exitosas iniciativas en Formación Profesional no hace sino enmascarar una ruinoso trastienda.

Recientemente se ha llegado a un acuerdo que garantiza el sostenimiento de nuestra Universidad pública. Buena noticia, sin duda. ¿Cuándo vamos a contar con un plan de actuación que haga lo mismo con la Educación Secundaria?. Es inaplazable la adopción de medidas económicas que no sólo permitan volver a contar con presupuestos adecuados, sino que permitan también la recuperación del deterioro sufrido. Debería elaborarse una relación

de las actuaciones necesarias, centro a centro, y proceder a su valoración, priorización, y determinación de plazos y dotación presupuestaria para su solución. Ello con un horizonte cercano, pues cada curso los problemas en este ámbito se acumulan en progresión geométrica, alejando en la misma medida la perspectiva de que podamos volver a condiciones dignas en los centros públicos. Disponer de los recursos adecuados en unas instalaciones igualmente adecuadas es uno de los pilares para la calidad educativa que todos debemos pretender.

2. Aulas y profesorado.

La situación económica parece estar detrás también de las decisiones que se adoptan con respecto a las dotaciones y condiciones del profesorado, y con las decisiones sobre escolarización. El resultado es nuevamente desolador:

2.1. Ratios.

Frente al anuncio hecho por el nuevo Ministro a finales de verano en el sentido de que podía pensarse en recuperar los ratios previstas por la Ley, nos hemos topado con una realidad bien distinta. No sólo ninguna modificación en los criterios establecidos al respecto, sino que la matriculación de septiembre (con las plantillas ya establecidas y en evitación de su aumento) ha supuesto que los grupos con ratio profesor-alumno por encima de lo preceptuado en dicha norma se multipliquen.

2.2. Profesorado.

La disminución de las plantillas de los centros es una constante en estos años, por aplicación rigurosa hasta el exceso de los criterios de cálculo de necesidades. Y el panorama de este curso se ha oscurecido sensiblemente:

- Aumento del número de profesores desplazados por falta de horario. Algunos de los cuales, además y como consecuencia de las decisiones sobre los currículos para implantar la LOMCE, ni siquiera han tenido la posibilidad de optar a una plaza en otro centro y finalmente han sido distribuidos o devueltos a sus institutos para los equipos directivos les den un horario, como sea y dando lo que sea.
- Sumemos los anteriores al cada vez más amplio número de docentes que se ven obligados a impartir materias que no son de su especialidad, mal llamadas afines. Algo que debería suceder de manera absolutamente excepcional en un sistema conformado en torno a la idea de la especialización del docente se está convirtiendo en habitual.
- Para redondear, nos quedan las horas dedicadas a educación compensatoria, que hasta hace unos años se venían impartiendo por maestros especialistas en los institutos y ahora sirven para que cualquier profesor de cualquier materia complete su horario, incluidos los orientadores a los que hemos dejado sin asignaturas y queremos, no obstante, que tengan horas de clase. No hace falta que detallemos lo que esto supone en la atención del alumnado

receptor de esta medida, incluso contando con la mejor de las voluntades por parte del profesorado inmerso a la fuerza en la tarea.

- Y por último, la más injusta para el alumnado de cuantas medidas se han venido adoptando: la no sustitución del profesorado de baja médica hasta transcurridos diez días. Esta medida supone, por término medio, cuarenta horas de clase sin impartir, de imposible cobertura por un profesorado de guardia de las más diversas materias, y que resulta especialmente perjudicial para aquellos alumnos que, como los de segundo curso de Bachillerato, han de afrontar las PAU, o para los alumnos de Ciclos Formativos, pues un profesor puede impartir al mismo grupo muchas horas y todas se pierden si no se sustituyen, siendo irre recuperables si además tenemos en cuenta que tienen que realizar el módulo de FCT.

La determinación de las plantillas de los centros, los llamados "cupos", requieren sin duda una revisión a fondo, aunque esta servirá de poco si no se revierten las condiciones actuales.

Nos gustaría que, en aras de una transparencia tan necesaria como insuficiente a día de hoy, una administración educativa que entiende importante hacer públicos los resultados de controvertibles evaluaciones de los centros, entendiera igualmente justo e importante hacer públicos los datos relativos a las cuestiones apuntadas.

3. Personal de Administración y Servicios.

La reducción de plantillas no ha afectado únicamente al profesorado, sino al resto de personal que presta servicios en los centros, el llamado PAS (administrativos, ordenanzas, personal de limpieza), cuyas dotaciones se vienen reduciendo paulatina e ininterrumpidamente en los últimos cursos. Hecho este al que hay que sumar la enorme tardanza en proceder a su sustitución cuando esta es necesaria, tardanza que en buena parte de los casos se traduce en que finaliza el período de ausencia sin que se produzca la sustitución.

Esta situación, lógicamente, va en perjuicio de la debida atención al alumnado y sus familias, de la realización de las tareas en los plazos requeridos, de que las instalaciones presenten las condiciones de uso correctas. Y nuevamente ha de recurrirse a los tiempos extra y asunción de responsabilidades impropias para paliar la situación.

Debe quedar claro que estas reducciones de personal no se justifican por el hecho de que en los centros pongamos todos de nuestra parte lo necesario para que las cosas salgan adelante. Reclamamos la necesidad de que se revierta la situación creada también en este ámbito de la organización y funcionamiento de los centros.

4. Implantación de la LOMCE.

El que en su momento advirtiésemos que no se daban las condiciones técnicas imprescindibles para proceder a implantar una reforma de tal calado como la que se plantea con la LOMCE, y que los hechos nos hayan dado la razón, no pasa de ser triste consuelo.

Enfrentamos un curso plagado de incertidumbres y desinformaciones, de las que nuestro alumnado no puede obtener ventaja alguna. Todo lo contrario, y pese al enorme esfuerzo que el profesorado está realizando para soslayarlas.

3.1. Programaciones.

La tarea de programar requiere trabajo en equipo, reflexión, debate y toma de decisiones. Los departamentos didácticos necesitan tiempo para ello. Y no lo hay. El curso ya está en marcha, con algunas materias de las incluidas en el currículo nuevas. Que se den plazos amplios para la entrega de dichos documentos parece circunscribir todo el problema al ámbito burocrático. Pero los alumnos están en clase.

La publicación de los decretos de currículo a primeros de septiembre, cuando debieron ver la luz muchos meses antes de que acabara el curso anterior, está en la misma línea. Pero los alumnos están en clase.

3.2. Evaluación.

Las novedades de calado, como la necesaria implantación de los "estándares de aprendizaje" y su traslación a las tareas de evaluación, requieren la publicación de una orden que desarrolle y concrete lo establecido en el decreto. No se tiene noticia alguna de dicha orden ni de su contenido (los borradores de currículo si estuvieron circulando un tiempo antes de su definitiva aprobación, e incluso hicieron considerar procedente publicar unas instrucciones el cinco de mayo sobre la aplicación de una norma que no existía).

Se promete una aplicación informática llamada "anota" que ayudará a la tarea de evaluar, pero que no puede concretarse hasta que se disponga de la referida orden de evaluación, claro.

3.3. Atención a la diversidad.

Lo mismo puede decirse de las órdenes que regulen todo lo relacionado con la atención a la diversidad.

En este ir a salto de mata, se han publicado modelos de imposible aplicación para el diseño de los "planes de trabajo individualizados".

Todo esto, con el alumnado en clase. Y con una normativa que nos dice que nuestra primera tarea del curso es informar puntualmente al alumnado y a sus familias sobre las programaciones y los criterios de evaluación y calificación.

3.4. Libros de texto.

En previsión de lo que se nos venía encima, la propia Secretaría General, en las referidas instrucciones de mayo, aconsejaba no cambiar los libros de texto (entiéndase que esto no podía regir para las asignaturas nuevas). Pero, aun siguiendo las instrucciones, los centros han topado con las editoriales y su política de ventas. Falta de textos acordes con los nuevos currículos, retirada de ediciones antiguas y alumnado con libros diferentes, ...

3.5. Burocratización.

La tendencia a configurar la labor docente desde unos planteamientos esencialmente burocráticos de la misma, y por tanto ajenos a su esencia, no hace sino incrementarse con los postulados recogidos en la nueva normativa. Frente a ello, simplemente vamos a citar el informe al respecto del Consejo Escolar, pidiendo que sea oído y atendido:

- *"... mantenemos el mismo criterio de que las nuevas normas deberían reducir todo lo posible las tareas de índole administrativa que actualmente tiene que realizar el profesorado. Por el contrario, consideramos que estas tareas se ven incrementadas con el presente proyecto de decreto, (actualmente ya decreto) pues a las actuales se añaden los estándares de aprendizaje, los perfiles competenciales o de materia (todas las materias que contribuyen a una competencia y todas las competencias a las que sirve cada materia), los instrumentos para evaluar dichos estándares o los indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente que se deben utilizar para la evaluación por parte de los departamentos y equipos docentes, lo que constituye una mayor carga para el profesor sin garantizar un mejor aprendizaje de los alumnos".*

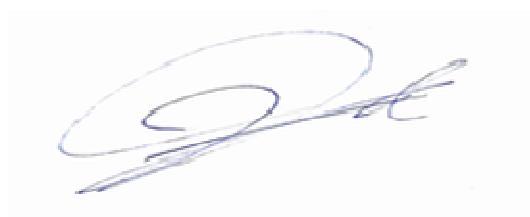
3.5. Formación.

La necesidad de diseñar un plan de formación amplio y riguroso, tanto para el profesorado como para los equipos directivos, debería resultar una evidencia. Sin embargo, no ha sido así. Apenas unas charlas a las que ha podido asistir una mínima parte del profesorado y que, en el caso de los equipos directivos, vinieron a coincidir con el grueso de las labores de organización del curso.

Hemos de reclamar que se afronte la tarea de llevar a los centros la información y la formación oportunas, que se diseñe un programa que al menos permita ofrecer resultados de cara al próximo curso.

Desde ADES, una vez más, reiteramos que todo lo expuesto no pretende más que la mejora de nuestra educación pública, así como nuestra permanente disposición a colaborar en que ello sea posible.

En Murcia, a 14 de octubre de 2015.



Fdo. Raimundo de los Reyes-García Candel.

Presidente ADES